



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0062351/2015

CORDOBA, 09 MAR 2016

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 24.447; Ord. Nro. 4 y 7/95 del H.C.S.; Res. Nro. 471/95 y 10/96 del H.C.S.; Res. Rec. Nro. 480/96, 1.327/98 y 59/02 y Res. Dec. Nro. 270/01, relacionadas al pago de asignaciones complementarias;

Y CONSIDERANDO:

Que por Res. Decanal 88/16 se designa al Prof. Dr. Rodrigo Alejandro Iglesias como Secretario de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Químicas, a partir del 19/02/2016;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que por Área Recursos Humanos, se liquide una asignación complementaria no permanente, al Prof. Dr. Rodrigo Alejandro IGLESIAS (Legajo N° 36.440) que ha sido designado como **Secretario de Ciencia y Tecnología** de la Facultad de Ciencias Químicas; en concepto de "**Complementaria Docente**" como extensión de las funciones que actualmente desempeñan en el Departamento de Físico Química, por el importe bruto mensual de \$ 8.300.- (Pesos Ocho Mil Trescientos con 00/100) la que estará sujeta a los aportes y contribuciones dispuestos por Ley 24447/94, a partir del **19-02-2016** y hasta **30-06-2017** o antes si lo dispone la Autoridad..-

ARTICULO 2º: La suma total de la asignación complementaria mencionada en el artículo 1, será abonada con fondos del Fondo Universitario, Fuente 16 de esta Facultad

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°: 186

CM.mes


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC